



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 121-2016-C/PPP

San Miguel de Piura, 29 de agosto de 2016.

Visto, el Informe N° 081-2016-GDEL/MPP de fecha 28 de junio de 2016, presentado por el Gerente de Desarrollo Económico Local, de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Apoyo a la Competitividad Productiva N° 29337, establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, permite a los Gobiernos Regionales como Locales a implementar fondos concursales para el cofinanciamiento de propuestas productivas que son considerados planes de negocios que son presentados por pequeños productores de manera asociada;

Que, el artículo 4° de la referida Ley señala que “Los Gobiernos regionales y locales pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos, para financiar las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, que se autoricen conforme a las disposiciones de la presente ley, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias”;

Que, asimismo el Reglamento de la Ley N° 29337 regulada mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, señala en el artículo 5° inc. 5.1 Previamente a la autorización de las PROCOMPITE, mediante Acuerdo del Consejo Regional o del Concejo Municipal, el Gobierno Regional o Gobierno Local, según sea el caso, determina el importe que será destinado al cofinanciamiento de las propuestas productivas que, a su amparo, se presenten;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico Local, a través del Informe del Visto, señala que existe gran expectativa por parte de los pequeños productores organizados de los distritos de la provincia de Piura (Tambogrande, Las Lomas, La Arena, La Unión, El Tallán y Catacaos), de que esta Municipalidad Provincial los apoye con el desarrollo de proyectos productivos que les permita aumentar su eficiencia y ser más competitivos en el mercado; asimismo como se disponen de pocos ingresos municipales desde el año 2015, no es posible atender en su totalidad estos pedidos, sin embargo, se puede gestar un PROCOMPITE para apoyar la competitividad de los pequeños productores organizados y mejorar de esta manera sus cadenas productivas, para lo cual alcanza el Informe Técnico sustentatorio y solicita la aprobación de la iniciativa PROCOMPITE 2016 con un presupuesto de S/. 500,000.00 por ser una propuesta viable y que va a contribuir a mejorar la relación de esta municipalidad con los sectores productivos más vulnerables de la provincia;

Que, mediante Informe N° 0158-2016-OF.PRESUP-GPYD/MPP de fecha 24 de junio de 2016, la Oficina de Presupuesto informa que de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2016 de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, en las tareas 105: Gestión de Desarrollo Económico Local y tarea N° 108: Impulso del Desarrollo y Promoción de Clúster y Cadenas Productivas, se ha previsto una partida de S/.500,000 (Quinientos mil y 00/100 Soles) para el apoyo a la competitividad productiva (PROCOMPITE);

Que, a través del Informe N° 857-2016-GAJ/MPP de fecha 6 de julio de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de lo solicitado y recomienda aprobar el fondo que se



ha destinado para la Implementación de la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE Provincial Piura 2016;

Que, los miembros de la Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local y de Economía y Administración, a través del Dictamen N° 002-2016-CPDEL-CEYA/MPP de fecha 9 de agosto de 2016, recomiendan: Elevar al pleno de Concejo para su debate la propuesta de Implementación de la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE Provincial Piura 2016, la misma que tiene programada una partida de S/ 500,000.00 en el Presupuesto 2016, recomendando su aprobación;

Que, sometida a consideración de los señores regidores, la recomendación de los miembros de la Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local y de Economía y Administración, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de agosto de 2016, mereció su aprobación; por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la propuesta de Implementación de la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE Provincial Piura 2016, la misma que tiene programada una partida de S/ 500,000.00 en el Presupuesto 2016, en mérito a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

